



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 31/93

VISTO

el pedido de permiso por estudios presentado por el Dr. Marcelo RUBIO y el Lic. Héctor J. SANCHEZ, por el lapso 12 al 23 y 12 al 30 del corriente, respectivamente;

CONSIDERANDO

que el mismo tiene por objeto trasladarse a los Laboratorios Nacionales de Frascati (Italia) en el marco del convenio bilateral existente con esa institución;

que durante su visita los solicitantes efectuarán mediciones de muestras correspondientes a las labores de investigación que desarrollan en esta Facultad, utilizando instrumental de avanzada del que no se dispone en nuestro país;

que se han tomado las medidas para reemplazarlos en sus tareas docentes;

que los gastos derivados del viaje serán atendidos totalmente por la contraparte italiana;

que la Coordinadora del área Física no ha expresado objeciones a lo solicitado;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Hacer lugar al pedido otorgando los siguientes permisos, con el carácter de envío en comisión con goce de haberes, sin viáticos ni pasajes:

\* Dr. Marcelo RUBIO (legajo 19.249) entre el 12 y el 23 (inclusive) del corriente.

\* Lic. Héctor Jorge SANCHEZ (legajo 28.307) entre el 12 y el 30 (inclusive) del corriente.

ARTICULO 2o.: Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de abril de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO